

CIRCULAR RR. HH. 02/2024

De: Gerencia General – Responsable de Recursos Humanos

A: Personal: Personal indicado Fecha: Tupiza, 05 de enero de 2024.

REF.: REGULARIZACION CONTRATOS DE TRABAJO

Con el fin de subsanar la observación de Auditoria Externa, referida al refrendado de los contratos de trabajo, que está fundamentado el artículo 22 de la Ley General del Trabajo, se ha procedido a la actualización y regularización de contratos de trabajo para posteriormente ser visados ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. Asimismo se ha hecho llegar a cada funcionario citado, copias del mismo para la verificación de sus datos personales y posterior conformidad para proceder a la firma, sin embargo hasta la fecha no se ha presentado el asentimiento de una gran parte de los funcionarios citados.

Por lo descrito, instruye a los funcionarios indicados, puedan pasar por la oficina de Recursos Humanos para la firma correspondiente hasta el día lunes 08 de enero del presente año. Para de esta forma subsanar la observación mediante el visado de sus contratos por el Ministerio de Trabajo.

Con este particular, nos despedimos.

Cic. Paola L. Chávez Liquitaya ESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS 100P. SERV. PÚBLICOS ELECT. TUPIZA R.I.

C.c. Arch. RR.HH.

1. CALEB ILIRICO AYAVIRI OCAMPO

2. ROSMERY ARAMAYO ESCARAY

SERGIO OSCAR PATTON SALINAS

4. PAOLA ROBERTA CHIRI OCHOA

5. MARIEL ANA BAUTISTA SORUCO

JOSE MARIA ARCE MOSCOSO

LIC. Mano Edwin Sanii C.
GERENTE GENERAL.
Coop. Serv. Públicos de Elect Tupiza R.L.

Jan La Charis